

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24000 *PROINTEL, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROINTEL INVERSIONES, S.L.
Y MADRID MEDIA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el Socio Único de la sociedad Prointel, Sociedad Limitada, la Junta General y Universal de Socios, de la sociedad Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, así como, el Accionista Único de la sociedad Madrid Media, Sociedad Anónima, han aprobado en fecha 24 de junio de 2009 la fusión por absorción de las citadas sociedades, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2009.- Narciso Ibañez Serrador. En representación de las sociedades Prointel, Sociedad Limitada, Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, y Madrid Media, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A090055174-1